

RESOLUCIÓN No. 015-DIR-2011-CNTTTSV

RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 132-DIR-2010-CNTTTSV

**APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA
DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES
GORGE WASHINGTON CIA. LTDA. – SUCURSAL GUARANDA**

**LA COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL**

CONSIDERANDO:

Que, mediante ingreso No.100967 fechado 04 de noviembre del 2010, el señor Director de la Escuela de Capacitación de Conductores No Profesionales "GORGE WASHINGTON CIA. LTDA." solicita a este Organismo la rectificación de la Resolución No. 132-DIR-2010-CNTTTSV, emitida por el Directorio de este Organismo, el 18 de agosto del 2010, referente a la autorización de funcionamiento de la Sucursal Guaranda de la referida Escuela;

Que, el error identificado en la Resolución arriba mencionada es el relacionado con la inexactitud en un nombre de Escuela, habiéndose hecho constar como "GEORGE WASHINGTON CIA. LTDA.", cuando lo correcto debería ser "GORGE WASHINGTON", conforme consta en la Resolución No. 006-D.E.-R-DIR-ESC-006-CNTTT-2008, de 04 de julio del 2008, referente a la Rectificación de Constitución Jurídica; y en Resolución No. 06.A.DIC, de 27 de octubre del 2006, mediante la cual la Superintendencia de Compañías, a través de la Intendencia de Compañías Sede Ambato, aprobó la Constitución Jurídica de la mencionada organización;

Que, el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, en su Art. 170, referente a la revocación de actos y rectificación de errores manifiesta:

2. "La Administración Pública Central podrá, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Que, la Dirección Ejecutiva mediante Memorando No. 169-DE-CNTTT-2007 de 23 de marzo de 2007, dispuso a la Secretaria General realizar la rectificación de los errores que se hayan producido en las distintas Resoluciones de este Organismo, aunque las equivocaciones no sean generadas en esta área, con el fin de dar agilidad a los trámites requeridos por los usuarios;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial:

Resolución No. 015-DIR-2011-CNTTTSV
Rectificación de la Resolución No. 132-DIR-2010-CNTTTSV

Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial


Juan León Mera N26-38 y Santa María
Teléfonos: (593)(2) 525 955 / 525 816
Quito-Ecuador
www.cntttsv.gov.ec

RESUELVE:

Primero: Rectificar la Resolución No. 132-DIR-2010-CNTTTTSV, emitida por el Directorio de la CNTTTTSV, el 18 de agosto del 2010, disponiendo que el nombre de la organización que erróneamente consta como Escuela de Capacitación de Conductores No Profesionales "**GEORGE WASHINGTON CIA. LTDA**", sucursal **Guaranda**, conste como Escuela de Capacitación de Conductores No Profesionales "**GORGE WASHINGTON CIA. LTDA**", sucursal **Guaranda**,

Segundo.- La rectificación realizada mediante este acto resolutivo tiene efecto únicamente en lo referente a la corrección nombre de la Escuela de Capacitación de Conductores No Profesionales "**GORGE WASHINGTON CIA. LTDA**", sucursal **Guaranda**; por consiguiente, la Resolución No. 132-DIR-2010-CNTTTTSV, de 18 de agosto del 2010, tiene plena validez vigencia.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 26 días de mes de enero del 2011, en la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.



Ing. Fernando Amador Arosemena
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
COMISIÓN NAACCIONAL DEL TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIA L**

LO CERTIFICO:



Ing. Javier Henriques Aycart
**DIRECTOR EJECUTIVO (ENC)
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
COMISIÓN NAACCIONAL DEL TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

JLP

Resolución No. 015-DIR-2011-CNTTTTSV
Rectificación de la Resolución No. 132-DIR-2010-CNTTTTSV

Comision Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Juan León Mera N26-38 y Santa María
Teléfonos: (593)(2) 525 955 / 525 816
Quito-Ecuador
www.cnttttsv.gov.ec

